

FIRST MAJESTIC SILVER CORP.

Suite 1805 – 925 West Georgia Street

Vancouver, B.C., Canada V6C 3L2

Teléfono: (604) 688-3033 Fax: (604) 639-8873

Lada sin costo: 1-866-529-2807

Página web: www.firstmajestic.com; Correo electrónico: info@firstmajestic.com

COMUNICADO

New York – AG
Toronto – FR
Frankfurt – FMV
Mexico - AG

31 de marzo de 2015

Anuncia el Nuevo Reporte Técnico NI 43-101 de La Guitarra

FIRST MAJESTIC SILVER CORP. (la "Compañía" o "First Majestic") se complace en proporcionar un nuevo Reporte Técnico NI 43-101 y estimación inicial de Reservas y Recursos Minerales de la Mina de Plata La Guitarra ubicada en el estado de México.

INFORMACION DESTACADA

- Reservas Probadas y Probables sumando un total de 11.8 millones de onzas de plata equivalente, incluyendo 9.4 millones de onzas de plata pura
- Recursos Medidos e Indicados de 15.2 millones de onzas de plata equivalente, incluyendo 11.7 millones de onzas de plata pura
- Recursos Inferidos suman un total de 6.3 millones de onzas de plata equivalente, incluyendo 4.7 millones de onzas de plata pura
- Ley de plata promedio de 223 g/t; y ley de oro promedio de 1.06 g/t
- Vida de la Mina (LOM) de 7.0 años produciendo un total estimado de 9.3 millones de onzas de plata y 45 mil onzas de oro
- Costo de operación por tonelada estimado LOM en \$48.31 por tonelada, excluyendo G&A, costos sustentables y exploración

Keith Neumeyer, CEO y Presidente, manifiesta: "desde la adquisición de la mina La Guitarra hace dos años, nuestro equipos geológicos y técnicos han trabajado diligentemente examinando más de 900 barrenos históricos y perforando varios barrenos adicionales con el fin de crear lo que es ahora nuestro fundamento de estimación de Reservas y Recursos, lo cual nos proporciona un buen punto de partida para construir en los años venideros. Esta gran propiedad tiene un emocionante potencial geológico y este primer Reporte Técnico elaborado por nuestro equipo apunta a la razón por la que se decidió comprar esta mina en 2012."

La Mina de Plata La Guitarra, ubicada en el histórico distrito minero de Temascaltepec en el estado de México, se compone de 43 concesiones mineras que cubren 39,714 hectáreas (98,135 acres). La Guitarra incluye dos minas en operación, La Guitarra y Coloso, y tres áreas productoras anteriores, Nazareno, Mina de Agua y El Rincón, las cuales son consideradas como áreas de exploración.

Las nuevas estimaciones de Recursos Minerales y Reservas Minerales de La Guitarra se muestran a continuación y se clasifican de conformidad con las Normas de Definición de CIM para Recursos Minerales y Reservas Minerales (10 de mayo de 2014). Tenga en cuenta que, First Majestic está reportando los Recursos Minerales inclusivos de las Reservas Minerales.

RESERVAS MINERALES PROBADAS Y PROBABLES DE LA GUITARRA CON FECHA EFECTIVA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Mina	Categoría	Tipo de Mineral	toneladas k	Ag (g/t)	Au (g/t)	Ag-Eq (g/t)	Ag (k Oz)	Ag-Eq (k Oz)
LA GUITARRA	Probadas (UG)	Sulfuros	91	153	1.84	256	446	745
	Probables (UG)	Sulfuros	1,217	228	1.00	284	8,911	11,098
	Total Probadas y Probables (UG)	Sulfuros	1,308	223	1.06	282	9,358	11,843

- (1) Las Reservas Minerales se clasificaron de conformidad con las Normas de Definición de CIM de Recursos Minerales y Reservas Minerales, cuyas definiciones se incorporan por referencia en el NI 43-101.
(2) La ley de corte considerada para los sulfuros fue 200 g/t Ag-Eq y se basa en costos operativos y sostenibles actuales y presupuestados.
(3) La recuperación metalúrgica utilizada fue 85% para plata y 79% para oro.
(4) El metal pagadero utilizado fue 95% para plata y 95% para oro.
(5) Los precios de metales considerados fueron \$20 USD/oz Ag, \$1,200 USD/oz Au.
(6) La ley de plata equivalente se estima como: $Ag-Eq = Ley\ Ag + (Ley\ Au \times Recuperación\ Au \times Au\ Pagadera \times Precio) / (Recuperación\ Ag \times Ag\ Pagadera \times Precio\ Ag)$.
(7) El tonelaje se expresa en miles de toneladas, el contenido de metal se expresa en miles de onzas.
(8) Puede que no sumen los totales debido al redondeo.

RECURSOS MINERALES MEDIDOS E INDICADOS DE LA GUITARRA CON FECHA EFECTIVA DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Mina / Proyecto	Categoría	Tipo de Mineral	toneladas K	Ag (g/t)	Au (g/t)	Ag-Eq (g/t)	Ag (k Oz)	Ag-Eq (k Oz)
LA GUITARRA	Medidos (UG)	Sulfuros	121	170	2.37	305	660	1,185
	Indicados (UG)	Sulfuros	1,029	335	1.56	424	11,078	14,029
	Total Medidos e Indicados (UG)	Sulfuros	1,150	318	1.65	412	11,738	15,214

RECURSOS MINERALES INFERIDOS DE LA GUITARRA CON FECHA EFECTIVA DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Mina / Proyecto	Categoría	Tipo de Mineral	toneladas K	Ag (g/t)	Au (g/t)	Ag-Eq (g/t)	Ag (k Oz)	Ag-Eq (k Oz)
LA GUITARRA	Total Inferidos (UG)	Sulfuros	739	197	1.23	267	4,674	6,343

- (1) Los Recursos Minerales se clasificaron de conformidad con las Normas de Definiciones CIM de Recursos Minerales y Reservas Minerales, cuyas definiciones se incorporan por referencia en el NI 43-101.
(2) La ley de corte considerada para los sulfuros fue 180 g/t Ag-Eq y está basada en costos operativos y sostenibles actuales y presupuestados.
(3) La recuperación metalúrgica utilizada fue 85% para plata y 79% para oro.
(4) El metal pagadero utilizado fue 95% para plata y 95% para oro.
(5) Los precios de metales considerados fueron \$22 USD/oz Ag, \$1,350 USD/oz Au.
(6) La ley de plata equivalente se estima como: $Ag-Eq = Grado\ Ag + (Grado\ Au \times Recuperación\ Au \times Au\ Pagadera \times Precio\ Au) / (Recuperación\ Ag \times Ag\ Pagadera \times Precio\ Ag)$.
(7) El tonelaje se expresa en miles de toneladas, el contenido de metal se expresa en miles de onzas.
(8) Puede que no sumen los totales debido al redondeo.
(9) Los Recursos Minerales Medidos e Indicados se reportan inclusivos de las Reservas Minerales.

Desde que se tomó el control de la propiedad en julio de 2012, a la fecha efectiva del 31 de diciembre de 2014 utilizada para las estimaciones de Recursos Minerales y Reservas Minerales, First Majestic ha llevado a cabo un agresivo programa de exploración en La Guitarra el cual ha incluido una extensa perforación a diamante de 35,575 metros en 262 barrenos. La Compañía también comenzó un plan para ampliar la operación de 200 toneladas por día (tpd) a 520 tpd a finales del 2012. Esta ampliación finalizó en mayo de 2013 seguida de la instalación de un molino de bolas de repuesto de la Mina de Plata La Parrilla y algunos tanques de flotación de repuesto de la Mina de Plata La Encantada.

El plan de Vida de la Mina, LOM, está basado en una tasa anual de procesamiento de 190,000 toneladas de alimentación de planta, que corresponde a aproximadamente 520 tpd. Tomando en cuenta las Reservas Minerales presentadas arriba esto representa una vida de la mina de 7 años con una producción estimada de 9.3 millones de onzas de plata más 45 mil onzas de oro.

VIDA DE LA MINA

		Plan de Vida de la Mina, LOM							
Mina de Plata La Guitarra		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Producción de Mina ROM	kt	187	190	190	190	190	190	171	1,308
Ley de plata	g/t Ag	189	185	203	237	265	263	206	223
Ley de oro	g/t Au	0.91	1.00	0.97	1.40	1.28	1.14	0.84	1.06
Ley de plata equivalente	g/t Ag-Eq	239	241	257	315	336	327	253	282
Contenido de metal de plata	M oz Ag	1.13	1.13	1.24	1.45	1.62	1.61	1.14	9.31
Contenido de metal de oro	k oz Au	5.46	6.13	5.91	8.53	7.80	6.96	4.60	45.40
Contenido de metal de Plata Eq.	M oz Ag-Eq	1.44	1.47	1.57	1.92	2.05	2.00	1.39	11.84

A finales del 2013, la Compañía inició el desarrollo de la mina Coloso incurriendo en gastos de capital de ampliación en las áreas de desarrollo de mina, infraestructura de mina y una línea eléctrica de 5 km. Los gastos

de capital sostenible a lo largo de la vida de la mina proyectada suponen en promedio \$4.26 millones por año, incluyendo mantenimiento de la planta procesadora, reemplazo de equipo en la mina, desarrollo de la mina, ampliación de las instalaciones de jales y exploración de relleno.

El presupuesto de capital sostenible incluye una asignación estimada de \$1.0 millón para desarrollo de un túnel de 800 metros para conectar la mina Coloso con el área Nazareno, además, un estimado de \$1.5 millones para desarrollo de la mina y preparación en Nazareno para llevar a esta mina a producción como reemplazo de la producción de la mina La Guitarra después de la disminución de reservas actuales en esta área.

El Personal Calificado de la Compañía recomienda seguir adelante con los trabajos de exploración de relleno necesarios en Nazareno y los permisos y trabajos de exploración requeridos en Mina de Agua con el fin de mejorar los recursos actuales y generar recursos adicionales. El Personal Calificado de la Compañía es de la opinión que la propiedad La Guitarra tiene el potencial para albergar recursos adicionales lateralmente en la veta La Guitarra y en la lateral a lo profundo de Coloso, Nazareno, Mina de Agua y El Rincón. Exploración adicional en las áreas Nazareno y Coloso podría resultar en un aumento a corto plazo de los recursos conocidos de esta zona.

Además, las áreas Mina de Agua y El Rincón son altamente prospectivas dada la historia de la producción de estas áreas. En el siglo 18, la mina Mina de Agua y sus alrededores eran una de las productoras de plata más grandes de México, generando aproximadamente el 10% de la riqueza mineral total de todo el país. El Personal Calificado de la Compañía recomienda el desarrollo de un túnel de 2 km desde Mina de Agua a El Rincón además de un amplio programa de exploración para desarrollar los recursos e incrementar potencialmente la delineación de los recursos y reservas en estas áreas.

Además, se han realizado una serie de estudios conceptuales para investigar el potencial de incrementar la capacidad de rendimiento de la actual planta procesadora de La Guitarra a 1,000 tpd. Las estimaciones preliminares indican una reducción potencial de los costos de operación impulsada por la economía de escala, principalmente en el procesamiento y áreas de administración; sin embargo, no se han completado los aspectos económicos de la expansión de la capacidad de la mina y la expansión de la planta. Se puede esperar que un incremento razonable en el rendimiento anual pudiera aumentar los costos totales y reducir los costos unitarios de operación de la unidad. El Personal Calificado de la Compañía recomienda continuar los estudios conceptuales y progresar a un estudio a nivel de pre factibilidad interno para evaluar la viabilidad económica de esta ampliación.

Los Recursos Minerales del área Coloso se estimaron por Amec Foster Wheeler Americas Ltd. bajo la supervisión del Geólogo Greg Kulla. Los Recursos Minerales para las áreas de La Guitarra, Nazareno y Mina de Agua se estimaron por First Majestic. Las Reservas Minerales de las zonas de La Guitarra, Coloso y Nazareno se han estimado por First Majestic bajo la supervisión del Dr. en Geología, Sr. Jesus M. Velador Beltrán. Las Reservas Minerales de las zonas de La Guitarra, Coloso y Nazareno se estimaron por First Majestic bajo la supervisión del Ing. Ramón Mendoza Reyes. El Sr. Ramón Mendoza Reyes, Vicepresidente de Servicios Técnicos de First Majestic, es una "persona calificada" de acuerdo a la definición de conformidad con el Instrumento Nacional 43-101, y ha revisado y aprobado la información técnica publicada en este comunicado.

First Majestic es una compañía minera enfocada en producción de plata en México y persigue agresivamente el desarrollo de sus activos existentes de sus propiedades minerales y la búsqueda, a través de la adquisición de activos minerales adicionales que contribuyan a que la Compañía logre sus objetivos de crecimiento corporativo.

PARA MAS INFORMACION favor de contactar info@firstmajestic.com, visite nuestro sitio web en www.firstmajestic.com o llame a nuestro número gratuito 1.866.529.2807.

FIRST MAJESTIC SILVER CORP.

"firmado"

Keith Neumeyer, Presidente & CEO

NOTA ESPECIAL CON RESPECTO A LAS PROYECCIONES O DECLARACIONES FUTURAS

Este comunicado incluye ciertas "Declaraciones a Futuro" en el sentido de la denominación de la Ley estadounidense de Reforma de Litigios sobre Valores Privados de 1995 y las leyes canadienses de valores que apliquen al caso, respectivamente. Cuando se usen en este comunicado, las palabras "anticipar", "creer", "estimar", "esperar", "objetivo", "planear", "prever", "poder", "programar" y expresiones similares que se utilizan en este comunicado identifican las declaraciones o información prospectivas. Estas declaraciones a futuro o proyecciones se refieren, entre otras: el precio de la plata y otros metales; la exactitud de las reservas de minerales y recursos estimados y estimaciones de la producción futura y los costos de producción en nuestras propiedades; tasas de producción previstos para la plata y otros metales producidos por nosotros, el costo estimado de desarrollo de nuestros proyectos de desarrollo; los efectos de las leyes, reglamentos y políticas gubernamentales sobre nuestras operaciones, incluyendo, sin limitación, las leyes en México que actualmente tienen restricciones significativas relacionadas con la minería; la obtención y renovación de permisos, licencias y aprobaciones necesarios de las autoridades gubernamentales; y el acceso continuo a la infraestructura necesaria, incluyendo a título enunciativo y sin limitación, el acceso a la energía eléctrica, la tierra, el agua y los caminos para llevar a cabo las actividades como estaba previsto.

Estas declaraciones reflejan la visión actual de la Compañía con respecto a acontecimientos futuros y se basan necesariamente en un conjunto de supuestos y estimaciones que, aunque siendo consideradas razonables por la Compañía, están inherentemente sujetas a la incertidumbre y significativas contingencias de orden económico, competitivo, político y social. Muchos factores tanto conocidos como desconocidos podrían causar que los resultados, el rendimiento o los logros reales sean sustancialmente distintos de los resultados, el rendimiento o los logros que son o pueden ser expresados o implícitos en las declaraciones de proyecciones o declaraciones a futuro de la Compañía que ha hecho suposiciones y estimaciones basadas o relacionadas con muchos de estos factores. Tales factores incluyen, sin limitación: las fluctuaciones en los precios al contado y a plazo de la plata, el oro, los metales comunes o algunas otras mercancías (como el gas natural, el petróleo y la electricidad); las fluctuaciones en los mercados de divisas (como el dólar canadiense y el peso mexicano frente al dólar de los EE.UU.); cambios en el gobierno nacional y local, la legislación, y los impuestos, los controles, regulaciones y el desarrollo político o económicos en Canadá o México; dificultades operacionales o técnicas relacionadas con actividades mineras o de desarrollo; los riesgos y peligros asociados con el negocio de la exploración mineral, desarrollo y minería (incluyendo peligros ambientales, accidentes industriales, formaciones inusuales o inesperadas, presiones, derrumbes e inundaciones); los riesgos relacionados a la solvencia o la situación financiera de proveedores, refinadores y otras partes con las que la Compañía hace negocios; la imposibilidad de obtener un seguro adecuado para cubrir los riesgos y peligros; y la presencia de las leyes y regulaciones que puedan imponer restricciones a la minería o el desarrollo, incluidas las actualmente promulgadas en México; las relaciones laborales; la relación y los reclamos de las comunidades locales y las poblaciones indígenas; la disponibilidad y el aumento de los costos asociados a insumos mineros y mano de obra; la naturaleza especulativa de la exploración de minerales y el desarrollo, incluyendo los riesgos de la obtención de licencias, permisos y aprobaciones de las autoridades gubernamentales; la disminución de las cantidades o grados de las reservas minerales a medida que se explotan las propiedades; los títulos de propiedad de la Compañía; y los factores identificados bajo el título "Factores de Riesgo" en el Formulario de Información Anual de la Compañía, bajo el subtítulo "Riesgos Relacionados con los Negocios de First Majestic".

Se advierte a los inversores contra la indebida atribución de certeza a las declaraciones prospectivas o las proyecciones. Aunque la Compañía ha intentado identificar los factores importantes que podrían causar que los resultados reales difieran sustancialmente, puede haber otros factores que hagan que los resultados no fueran los anticipados, estimados o esperados. La Compañía no tiene la intención, y no asume ninguna obligación, de actualizar estas declaraciones prospectivas o proyecciones para reflejar cambios en lo asumido o cambios en las circunstancias o cualquier otro evento que afecte dichas declaraciones o información, con excepción de lo requerido por la ley vigente.